



Buenos Aires, 27 de agosto de 2013

RES. N° 147 /2013

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 723/2013 y,

CONSIDERANDO:

Que con motivo de las obras de infraestructura que se están llevando a cabo en el inmueble sito en Av. Cabildo 3067, entre los días 22 al 26 de julio del presente año, las Defensorías Nros. 1, 2, 5, 9 y 14 ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas se encontraron afectadas por un problema en el abastecimiento de energía eléctrica, que impidió la debida calefacción de las dependencias.

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 723/2013 se declaró asueto administrativo para las mencionadas Defensorías, en las fechas indicadas, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplieren.

Que la mencionada Resolución fue dictada por la Presidencia el día 24 de julio de 2013, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 723/2013.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 147/2013

Alejandra García
Secretaria

Alejandra Petrella
Vicepresidente